



JORNADA INFORMATIVA

OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

**Vicerrectorado de investigación e
internacionalización**

21/06/2017

EXCELENCIA VS RETOS

2 convocatorias:

✓ Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia (Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento)

▪ **Proyectos de I+D+I:** 125,5 millones de €

✓ Programa Estatal de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad

▪ **Proyectos de I+D+I:** 243,9 millones de €

EXCELENCIA VS RETOS

Convocatoria **Excelencia**: Sin orientación temática predefinida

Convocatoria de **Retos**: orientación hacia alguno de los 8 grandes retos:

1. Salud, cambio demográfico y bienestar
2. Seguridad, calidad alimentaria; actividad productiva y sostenible; sostenibilidad de recursos naturales investigación marina y marítima
3. Energía segura, sostenible y limpia
4. Transporte inteligente, sostenible e integrado
5. Acción sobre el cambio climático
6. Cambios e innovaciones sociales
7. Economía y Sociedad Digital
8. Seguridad, protección y defensa

Transversales: Investigación en Humanidades y CCSS, perspectiva de género y Tecnologías Facilitadoras Esenciales (fotónica, nanotecnología, biotecnología, TIC..)

TIPOS DE PROYECTOS Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

- ✓ **Proyectos tipo A:** IP doctores con fecha de lectura de tesis a partir del día 1 de enero de 2007, que no hayan dirigido proyectos de más de 1 año en el ámbito del PN I+D+I
- ✓ **Proyectos tipo B:** Dirigidos por investigadores consolidados

LAS MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:

- ✓ **Proyectos individuales:** Constituidos por un equipo de investigación único y dirigido por uno o dos Investigadores Principales
- ✓ **Proyectos coordinados:** constituido por 2 a 6 subproyectos, cada uno con su equipo de investigación, y su IP/IPs.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

✓ Como Investigador Principal (IP),

- Podrá haber hasta 2 IPs, de la misma o **diferente** entidad
- Doctor, con dedicación única
- Eméritos y académicos numerarios también podrán ser IPS con otro IP
- Una única solicitud a excelencia o a retos
- Jornada laboral mínima de 800 h/año

✓ Como miembro del **equipo de investigación**

- Doctor/ personal investigador con categoría de titulado superior
- Pertener a la plantilla de la entidad solicitante u otra entidad

✓ Como miembro del **equipo de trabajo**, los que no cumplen los requisitos para pertenecer al equipo de investigación

- Sus tareas se desarrollan en el plan de trabajo y podrán imputar gastos

GASTOS ELEGIBLES

✓ COSTES DIRECTOS

- **Gastos de personal:** Personal contratado (incluyendo sueldos y cuotas de la Seguridad Social).
- **Gastos de adquisición, alquiler, mantenimiento, reparación de equipamiento científico-técnico,** Incluyendo equipos informáticos o programas de ordenador de carácter técnico. Material BIBLIOGRÁFICO.
- **Material fungible,** suministros y productos similares.
- **Gastos derivados de asesoramiento y apoyo técnico** a la investigación, innovación y transferencia de resultados.

GASTOS ELEGIBLES

✓ COSTES DIRECTOS II

- **Costes de utilización y acceso a infraestructuras científicas y técnicas** singulares (ICTS) y grandes instalaciones científicas nacionales e internacionales.
- Gastos de **viajes y dietas, inscripción** y asistencia a congresos y conferencias, visitas y estancias breves (máx. 3 meses). Limitados al grupo 2 en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo.
- Costes de solicitud y otros gastos de **mantenimiento de derechos de propiedad industrial e intelectual** derivados de la actuación.
- **Costes de patentes y conocimientos técnicos adquiridos** y obtenidos por licencia de fuentes externas a precios de mercado.

GASTOS ELEGIBLES

✓ COSTES DIRECTOS III

- Gastos de **publicación y difusión de resultados** (incluidos Open Access).
- Gastos derivado de la **internacionalización** de la actividad.
- Gastos derivados de **actividades de formación** de corta duración (30 h lectivas = 1 ECTS, máx. 45 sí justificadas) imprescindibles para la ejecución del proyecto y de organización de actividades científico-técnicas.
- Gastos de **subcontratación** de hasta un 25% de la cuantía total de la ayuda concedido

GASTOS ELEGIBLES

✓ **COSTES DIRECTOS IV**

- Gastos del preceptivo **informe de auditoría** en caso de cambio de entidad beneficiaria, con un límite de 1.200€.

- **Otros gastos directamente relacionados con la ejecución del proyecto**, tales como la utilización de servicios centrales y generales de investigación de la entidad beneficiaria, servicios de mensajería, etc.

✓ **COSTES INDIRECTOS:** 21% de los costes directos

GASTOS NO ELEGIBLES

- Gastos derivados de contratos que estén subvencionados por el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.
- Becas de formación.
- Gastos realizados fuera del período de ejecución del proyecto.
- **Material de oficina.**
- Gastos de adquisición de **equipamiento en los 2 últimos meses** del proyecto.
- Gastos de **comidas de trabajo** y atenciones de carácter protocolario.
- Gastos de ampliación o renovación de patentes no generadas durante el período de ejecución del proyecto.
- Las **cuotas a sociedades** científicas nacionales o internacionales.
- Los honorarios por participar en actividades científico-técnicas, ni los **pagos a conferenciantes.**

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Áreas temáticas de Humanidades y Ciencias Sociales: 19/06/2017-10/07/2017, a las 15:00h **Plazo interno 7 de julio**

Áreas temáticas de Ciencias de la Vida y Agroalimentación: 20/06/2017-11/07/2017 , a las 15:00h **Plazo interno 7 de julio**

Áreas temáticas de Medioambiente y Recursos Naturales: 21/06/2017-12/06/2017 , a las 15:00h **Plazo interno 10 de julio**

Áreas temáticas de Tecnologías de la Producción y las Comunicaciones: 22/06/2017-13/06/2017, a las 15:00h **Plazo interno 11 de julio**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán electrónicamente:

- <https://sede.micinn.gob.es/proyectosidexcelencia/>
- <https://sede.micinn.gob.es/proyectosidretos/>

El formulario electrónico contendrá:

- Identificación del área temática de gestión
- Identificación del reto, en el caso de que la vía de acceso sea por RETOS
- Resumen e impacto esperado del proyecto y resumen CV del IP.
- Identificación, en su caso, de entidades interesadas
- Solicitud, en su caso, de inclusión del proyecto en la convocatoria de Contratos Predoctorales.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Documentos anexados:

- *Memoria científico-técnica del proyecto* según modelo (parte C máx. 20 pág. en los coordinados 25 pág.)
- *CV abreviado* del IP/IPs, equipo de investigación y doctores del equipo trabajo (máx. 4 hojas).
- La memoria científico-técnica y el CVA del IP/IPs **NO TENDRÁN CARÁCTER SUBSANABLE**

Otras cosas a tener en cuenta:

- Autorizaciones de los miembros de otras instituciones.
- Cartas de los EPO.
- Certificado del Comité de Bioética [enlace a pág. Web](#)
- Los proyectos no podrán comenzar con fecha anterior a 1 de enero de 2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

		EXCELENCIA	RETOS
CRITERIO	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN (%)	PONDERACIÓN (%)
Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta	0-5	60	50
Calidad, trayectoria y adecuación del equipo de investigación	0-5	30	30
Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta	0-5	10	20

Si conseguimos el proyecto

- ✓ **Solicitudes de cambio de ejecución: debe cumplir 3 condiciones**
 - * Solicitada, al menos, 2 meses antes de finalizar plazo de ejecución
 - * No afectar a los objetivos perseguidos a la ayuda
 - * Causas que no pudieron preverse en el momento de la solicitud
- ✓ **Cambios en la composición y dedicación:** Siempre con autorización y en casos excepcionales
- ✓ **Cambios de Entidad:** si se hace antes de la aprobación del proyecto, éste queda excluido
- ✓ Para cualquier cambio utilizar los **modelos disponibles** en la web
- ✓ **Costes directos:** Se podrán destinar a cualquiera de los costes elegibles incluidos en la solicitud inicial
- ✓ Nunca trasvase entre Costes Directos y Costes Indirectos

Si conseguimos el proyecto

✓ Seguimiento científico-técnico

- * Informe de seguimiento en el plazo de 3 meses a partir de la fecha de cumplimiento de la mitad del período de ejecución.
- * Un informe final en el plazo de 3 meses la finalización del período de ejecución. Incluyendo el nivel de impacto del proyecto.

✓ Seguimiento económico:

- * Memoria económica justificativa anual entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año siguiente a justificar.
- * Memoria económica final.

✓ La Agencia Estatal de Investigación:

- * Puede organizar jornadas de seguimiento científico-técnico presenciales
- * Puede realizar visitas “in situ” para comprobar laboratorios, equipamiento, etc..

Datos de contacto OTAI:

Tel.- 913987589/7436/9622/8303

Fax.- 913988146

E-mail: mestebanez@pas.uned.es

E-mail: ndiequez@pas.uned.es

E-mail: daniel.rodriguez@pas.uned.es

E-mail: sargul@pas.uned.es

Muchas Gracias